

ADMISI3N Y MATR3CULA 2024/25

ORDEN DE ADJUDICACI3N DE VACANTES

Los siguientes alumnos acceder3n al tr3mite telem3tico y se les adjudicar3 una vacante disponible siguiendo este orden:

1. ALUMNADO matriculado en la EOI Virtual Valenciana durante el curso 2023/24 que quiera continuar sus estudios, con independencia de la modalidad que elija.
2. ALUMNADO matriculado durante el curso 2023/24 en la EOI de Utiel, excepto si perdieron la escolaridad por faltas de asistencia no justificadas.
3. ALUMNADO matriculado durante el curso 2023/24 en una EOI de la Comunidad valenciana y desea matricularse en la EOI Utiel.
4. Las personas que han superado la PRUEBA HOMOLOGADA o tengan el t3tulo de BACHILLERATO con indicaci3n de la primera lengua extranjera cursada y quieran acceder a 1B1.
5. Las personas que figuran en la lista de admitidos del programa PIALP para el curso 2024/25 con este orden de prelación: personal docente funcionario de carrera, personal docente funcionario interino, personal docente de centros sostenidos con fondos p3blicos y los colectivos no contemplados en los anteriores apartados.

*En cada uno de los colectivos anteriores, en caso de concurrencia, el orden de prelación ser3 seg3n el resultado del sorteo de la Direcci3n General de Centros Docentes, de acuerdo con el art3culo 38 del Decreto 40/2016, de 15 de abril, por el que se regula la admisi3n en los centros docentes p3blicos y privados concertados que imparten enseanzas de Educaci3n Infantil, Educaci3n Primaria, Educaci3n Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para el curso 2024-2025.